



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 22/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 5903/2023, caratulado: "CIGLIUTTI LAURA MARÍA MARGARITA (14650243) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Laura María Margarita CIGLIUTTI, DNI n.º 14.650.985, quien solicita se inscriba a su favor y de la Señora Laura Griselda SARTORI DNI n.º 29.170.914, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 142, Fila 4, Sección "G-3", Galería 2, Legajo n.º 17010.

Que, a ff. 2/7 obran copias de Certificado de Supervivencia y Cédula de Nacimiento de la Señora Laura Emma DUARTE; Acta de Nacimiento, Testimonio de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de la Señoras Laura María Margarita CIGLIUTTI y Laura Gisela SARTORI.

Que, a f. 10 la entonces Área de Cementerio, informó que la Señora Laura María Margarita CIGLIUTTI, cumplió con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por las Señoras Laura María Margarita CIGLIUTTI, DNI n.º 14.650.985 y Laura Griselda SARTORI DNI n.º 29.170.914, quienes solicitan se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho. n.º 142, Fila 4, Sección "G-3", Galería 2, Legajo n.º 17010.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 142, Fila 4, Sección "G-3", Galería 2, Legajo n.º 17010, a favor de las Señoras Laura María Margarita CIGLIUTTI, DNI n.º 14.650.985, Laura Griselda SARTORI DNI n.º 29.170.914, ambas domiciliadas en calle Maipú n.º 985, de esta ciudad,

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal